



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 257 — Año XVII — Legislatura IV — 7 de abril de 1999

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 123/98, sobre el Plan Aragón Joven . 11460

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 155/98, relativa a la adscripción de la sección de ESO de Mequinenza ..... 11460

#### 1.4. Resoluciones

##### 1.4.1. Aprobadas en Pleno

Resolución del Pleno relativa a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón del ejercicio presupuestario de 1995 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas ..... 11460

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.2. Propositiones de Ley

Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal ..... 11462

## 2.3. Proposiciones no de Ley

### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 36/99, en favor de la construcción de embalse de Mularroya .....	11463
Proposición no de Ley núm. 39/99, sobre la retirada de la revisión del Plan de Equipamiento Comercial de Aragón .....	11464

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 155/98, relativa a la adscripción de la sección de ESO de Mequinzenza ..	11465
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 23/99, relativa a la Agenda 2000 .....	11466
Proposición no de Ley núm. 37/99, sobre el Servicio de Investigación Agroalimentaria, para su tramitación ante la Comisión Agraria .....	11466
Proposición no de Ley núm. 38/99, sobre la laguna de Sariñena, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente ..	11467

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 9/99, relativa al déficit hídrico en la cuenca del Matarraña .....	11467
Interpelación núm. 10/99, relativa a los pueblos abandonados .....	11468

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 155/99, relativa a la electrificación del núcleo de Eripol .....	11468
--	-------

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 153/99, relativa al personal y medios para análisis de las causas de muerte de fauna protegida, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente .....	11469
Pregunta núm. 156/99, relativa a los criterios seguidos para decidir las subvenciones de la Dirección General de Turismo del año 1998, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	11469
Pregunta núm. 157/99, relativa a los alquileres de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos .....	11470
Pregunta núm. 158/99, relativa a las subvenciones a las estaciones de esquí de Astún y Candanchú, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	11470
Pregunta núm. 159/99, relativa a la conexión de las estaciones de esquí del Pirineo aragonés, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	11471
Pregunta núm. 177/99, relativa a la participación de Sodiar en la creación de empresas durante el año 1998, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	11471
Pregunta núm. 178/99, relativa a los fondos europeos para el soterramiento de líneas, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	11472
Pregunta núm. 179/99, relativa a la creación de empleo en Barbastro, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	11472

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 140/99, relativa a las ayudas de integración familiar .....	11473
Pregunta núm. 141/99, relativa a las irregularidades urbanísticas en el municipio de Benasque (Huesca) .....	11473
Pregunta núm. 142/99, relativa al proyecto de construcción de viviendas unifamiliares en Villanova (Huesca) .....	11474
Pregunta núm. 143/99, relativa a los terrenos contiguos al Hospital Psiquiátrico de Zaragoza .....	11474
Pregunta núm. 144/99, relativa al Plan de Transformación Agraria de Monegros .....	11475
Pregunta núm. 145/99, relativa a la iniciación de algún expediente de declaración de espacio natural protegido en la zona de Monegros .....	11475

Pregunta núm. 146/99, relativa al II Plan de Acción Positiva . . . . .	11476
Pregunta núm. 147/99, relativa a prevención de los malos tratos a la mujer . . . . .	11476
Pregunta núm. 148/99, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 130/98, relativa al centro de salud de Caspe .	11476
Pregunta núm. 149/99, relativa a la posible utilización de una vivienda de la Diputación General de Aragón para usos particulares . . . . .	11477
Pregunta núm. 150/99, relativa a la discriminación laboral de las mujeres . . . . .	11478
Pregunta núm. 151/99, relativa a la ubicación del cuartel de la policía de barrio de Las Fuentes . . . . .	11478
Pregunta núm. 152/99, relativa a los documentos aragoneses conservados en el Archivo de la Guerra Civil en Salamanca . . .	11479
Pregunta núm. 154/99, relativa a los análisis definitivos sobre las causas de la muerte de un buitre leonado en Torres de Berrellén . . . . .	11479
Pregunta núm. 160/99, relativa al Plan General de Transformación de Monegros II . . . . .	11480
Pregunta núm. 161/99, relativa al Plan de Transformación Agraria de Monegros . . . . .	11480
Pregunta núm. 162/99, relativa a hectáreas expectantes de transformación en regadío declaradas de interés nacional . . . . .	11480
Pregunta núm. 163/99, relativa a dar cumplimiento a la Proposición no de Ley núm. 98/98, sobre finalización de las obras de nuevos regadíos . . . . .	11481
Pregunta núm. 164/99, relativa a actuaciones dentro del Plan de Transformación de Regadíos Monegros II para el año 1999 .	11481
Pregunta núm. 165/99, relativa a actuaciones dentro del Plan de Transformación de Regadíos Monegros II para 1999 . . . . .	11482
Pregunta núm. 166/99, relativa a las hectáreas pendientes de transformación en el borrador del Plan Nacional de Regadíos . .	11482
Pregunta núm. 167/99, relativa a los pagos correspondientes a las obras del barranco del Sía, en Biescas . . . . .	11482
Pregunta núm. 168/99, relativa a plurianualidades aprobadas . . . . .	11483
Pregunta núm. 169/99, relativa a plurianualidades aprobadas . . . . .	11483
Pregunta núm. 170/99, relativa a plurianualidades aprobadas . . . . .	11484
Pregunta núm. 171/99, relativa a plurianualidades aprobadas . . . . .	11484
Pregunta núm. 172/99, relativa a plurianualidades aprobadas . . . . .	11484
Pregunta núm. 173/99, relativa a plurianualidades aprobadas . . . . .	11485
Pregunta núm. 174/99, relativa a plurianualidades pendientes de ejecutar . . . . .	11485
Pregunta núm. 175/99, relativa a la distribución de subvenciones a «Asociaciones infraestructuras turísticas» . . . . .	11485
Pregunta núm. 176/99, relativa a la distribución de los fondos del proyecto «Señalización, adecuación entornos, iluminación y stand ferias» . . . . .	11485

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 161/98, relativa a destinar dotación económica para los clubes de fútbol aragoneses con el fin de desarrollar campañas específicas para fomentar la práctica del fútbol . . . . .	11487
Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/99, relativa a la Agenda 2000 .	11487

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.1. Comparecencias

##### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante el Pleno . . . . .	11487
Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo . . . . .	11487

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

#### **Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 123/98, sobre el Plan Aragón Joven.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 123/98, sobre el Plan Aragón Joven, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1999.

Zaragoza, 22 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 123/98, sobre el Plan Aragón Joven, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe la ejecución del Plan Aragón Joven. Asimismo se insta a que siga impulsando la realización de los programas contenidos en el Plan Aragón Joven, garantizando la necesaria objetividad y pluralidad de las diversas medidas políticas y presupuestarias adoptadas por la Dirección General de Juventud.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente en esta Cámara los informes preceptivos sobre evaluación del Plan Aragón Joven.»

Zaragoza, 22 de marzo de 1999.

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura  
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

#### **Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 155/98, relativa a la adscripción de la sección de ESO de Mequinenza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 155/98, relativa a la adscripción de la sección de ESO de Mequinenza, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1999.

Zaragoza, 22 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1999, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 155/98, sobre la adscripción de ESO de Mequinenza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de sus competencias de educación no universitaria y a partir del 1 de enero de 1999:

1. Modifique la actual situación administrativa de la sección de Mequinenza, adscribiéndola a un IES de Fraga, en lugar del IES de Caspe, sin perjuicio de que se actualicen, revisen y modifiquen, en su caso, las adscripciones de las secciones a los IES en Aragón, con la consulta previa del Consejo Escolar de Aragón.

2. Disponga de todos los medios necesarios para atender las demandas de enseñanza en catalán, tanto en primer ciclo como en segundo ciclo de ESO.»

El Presidente de la Comisión de Educación y Cultura  
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

## 1.4. Resoluciones

### 1.4.1. Aprobadas en Pleno

#### **Resolución del Pleno relativa a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón del ejercicio presupuestario de 1995 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 216.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la Resolución relativa a la rendición de cuentas de la Diputación General de Aragón del ejercicio presupuestario de 1995 y al informe correspondiente del Tribunal de Cuentas, que ha sido aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de 25 y 26 de marzo de 1999.

Zaragoza, 26 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Las Cortes de Aragón, tras conocer y examinar la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 1995 formulada por la

Diputación General de Aragón, así como el informe del Tribunal de Cuentas del Reino, y de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía; en los artículos 3.2 y 1, 82.2 de la Ley 4/86, de 4 de junio, reguladora de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los artículos 214 a 216 del Reglamento de las Cortes de Aragón, aprueban la siguiente:

#### RESOLUCION

1. Las Cortes de Aragón acuerdan la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario de 1995.

2. En relación con el Informe del Tribunal de Cuentas, las Cortes de Aragón formulan las siguientes consideraciones, tanto desde el punto de vista formal como material:

2.1. Lamentan el considerable retraso del Tribunal de Cuentas en la elaboración y remisión de todos los Informes relativos a Cuentas Generales de nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, el correspondiente al ejercicio de 1995, que ahora analizamos. Ello disminuye sustancialmente el valor político del ejercicio de la competencia de esta Cámara en materia de control presupuestario.

2.2. Igualmente lamentan el envío fuera de plazo, una vez más, por parte de la Diputación General de Aragón de la Cuenta General al Tribunal de Cuentas, con una demora superior a cuatro meses en esta ocasión, rindiéndose las cuentas de las empresas públicas Araval, S.G.R. y Pabellón de Aragón, S.A. en un plazo aún más amplio en su demora, sin que se haya facilitado el balance final del Desarrollo Comercial Puente de Santiago, S.A. en liquidación

2.3. Se han rendido por primera vez las cuentas del Consejo de la Juventud de Aragón, correspondientes a los ejercicios 1992 a 1995, y las del Consejo Aragonés de la Tercera Edad, ejercicios 1991 a 1995, si bien las cuentas y documentación recibidas no se ajustan a la legislación aplicable, ni expresan la imagen fiel, la situación patrimonial, ni los resultados de estos entes a treinta y uno de diciembre de mil novecientas noventa y cinco.

3. Analizado el informe desde un punto de vista sustantivo, las Cortes observan la existencia de diversas deficiencias que en su mayor parte son reiteración de las apreciadas en informes anteriores, que deberían haber sido subsanadas por la Diputación General de Aragón y que hacen referencia a los siguientes extremos:

3.1. La inexistencia de un Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad afecta al conocimiento de la composición, situación y valoración del patrimonio y a la determinación de los resultados.

3.2. El Presupuesto de Gastos por programas no se basa en objetivos e indicadores suficientemente explícitos. Esta circunstancia y la carencia de contabilidad analítica imposibilitan conocer y analizar objetivamente el coste y rendimiento de los servicios públicos.

3.3. Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros no son objeto de contabilización independiente. Esta situación dificulta apreciar la exacta determinación de las anualidades comprometidas en ejercicios anteriores.

3.4. No se rinden de forma independiente las cuentas de los Organismos autónomos de la Comunidad Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, Servicio Aragonés de Salud e Instituto Aragonés de la Mujer.

3.5. Por lo que respecta a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, éstas no han presentado Programas de actuación, inversiones y financiación (PAIF), ni los presupuestos de explotación y capital liquidados de las cinco sociedades, cuyos presupuestos se incluyen en la Ley de Presupuestos.

— La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma no ha incluido todas las sociedades mercantiles en cuyo capital la participación directa o indirecta de la Comunidad o de sus Organismos autónomos sea mayoritaria.

— El control financiero realizado a la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A. pone de manifiesto que la Sociedad se halla incurso en causa de disolución y las pérdidas de Araval, S.G.R. le hacen incurrir igualmente en causa de disolución establecida en el art. 59.d) de la Ley 1/1994, de régimen jurídico de las sociedades en garantía recíproca.

3.6. Con respecto a la contratación administrativa:

— Ninguno de los contratos examinados se adjudicó mediante subasta, lo que evidencia la escasa utilización de esta forma que, no obstante, tiene el carácter de «ordinaria» junto con el concurso y permite la obtención de las mayores bajas. El 67% de los contratos examinados se adjudicó mediante concurso.

— También deberían haberse evitado los casos en los que no se especificaron en los pliegos de cláusulas administrativas criterios de adjudicación precisos y ordenados.

3.7. Los derechos reconocidos en la liquidación del presupuesto de ingresos deben considerarse aumentados en 20.560 millones de pesetas.

3.8. El remanente de tesorería al final del ejercicio, según las cuentas rendidas por la Comunidad, es de 2.349 millones de pesetas. Este importe debe reducirse en 3.623 millones, llegándose a un saldo ajustado negativo al 31 de diciembre de 1995 de 1.274 millones de pesetas.

3.9. El nivel de ejecución en las obligaciones reconocidas del presupuesto de gastos (93%) ha obtenido una mejora significativa respecto a los últimos años (89% en 1994, 70% en 1993, 73% en 1992, 66% en 1991, 61% en 1990 y 60% en 1989). Si bien el Presupuesto de 1995 fue aprobado el 29 de diciembre del mismo año.

3.10. Las Cortes de Aragón expresan su satisfacción porque en este ejercicio se haya implantado el Plan de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y que por primera vez se hayan rendido las cuentas del Consejo de la Juventud de Aragón y las del Consejo Aragonés de la Tercera Edad, si bien desearían que dichas cuentas expresaran la imagen fiel, la situación patrimonial y los resultados de estos entes.

4. Con base en todo ello, las Cortes de Aragón formulan las siguientes

#### RECOMENDACIONES

Primera.— La Diputación General de Aragón y el Tribunal de Cuentas deberían evitar los retrasos que se producen en los sucesivos ejercicios respecto a la elaboración y remisión de la Cuenta General y del informe preceptivo del citado Tribunal. Sin ello la función de control de la ejecución presupuestaria que reside en esta Cámara pierde gran parte de su eficacia y valor político, al producirse en relación con ejercicios lejanos en el tiempo.

A tal efecto se encarece a la Diputación General de Aragón a que, sin agotar los plazos legales, formalice la rendición de cuentas del ejercicio económico correspondiente, en los seis meses si-

guientes, de manera que puede requerirse al Tribunal de Cuentas para que envíe el correlativo informe en ese mismo plazo.

Segunda.— Solicitar a la Diputación General de Aragón que facilite al Tribunal de Cuentas y a estas Cortes la rendición de cuentas de todas las empresas públicas aragonesas y la presentación de sus programas de actuación, inversiones y financiación y los presupuestos de explotación y capital.

Tercera.— El Gobierno aragonés debería ampliar la capacidad de funcionamiento de los organismos autónomos Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, Servicio Aragonés de Salud e Instituto Aragonés de la Mujer, dotándoles de presupuestos propios, independientes de los de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.1 de la Ley de Hacienda.

Cuarta.— El Gobierno deberá rendir el balance final de Desarrollo Comercial Puente de Santiago, S.A., en liquidación, así como de las restantes empresas en idéntica situación.

Quinta.— La Diputación General de Aragón debe observar con el mayor rigor, tanto formal como materialmente, la normativa vigente sobre contratación administrativa, de forma especial se recomienda incluir criterios objetivos en los pliegos

de cláusulas administrativas, igualmente debe observar la normativa correspondiente a la cuantificación de las obligaciones de pago y a la valoración de los derechos reconocidos en la liquidación del presupuesto de ingresos.

Sexta.— Es tarea pendiente la terminación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad, distinguiendo las distintas categorías de bienes (inmuebles, maquinaria, de valor artístico y arqueológico, etc.).

Séptima.— La Diputación General de Aragón deberá continuar el esfuerzo por aumentar el nivel de ejecución presupuestaria respecto a ejercicios anteriores, muy especialmente en aquellos programas con fuerte incidencia en la creación de infraestructuras y en el empleo, así como con la reducción del volumen de remanentes incorporados de dichos ejercicios. Todo ello redundará en un mayor respeto a los criterios establecidos por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.2. Propositiones de Ley

#### **Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha calificado la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés y Mixto, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento de las Cortes de Aragón, solicitan la remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados de la siguiente Proposición de Ley, relativa a la modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 14/1994, de 1 de junio, regula por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico la actividad de las empresas de

trabajo temporal (ETT), cuya actividad consiste en poner el personal a disposición de las empresas usuarias con la finalidad de satisfacer las necesidades de trabajo temporal.

El objetivo de esta norma es homologar la regulación de estas instituciones con las ya existentes en algunos países de la Unión Europea, y también garantizar el mantenimiento de los derechos laborales y la protección social del personal que contrata las empresas de trabajo temporal para ser cedido.

Esta especial situación de la empresa usuaria, respecto al personal contratado por una empresa de trabajo temporal, se regula también con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que incorpora a nuestro ordenamiento, entre otras, la Directiva 91/383/CEE, relativa a medidas tendentes a promover la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo del personal con una relación laboral duradera determinada o de empresas de trabajo temporal. En esta norma se establece que la empresa usuaria será responsable de las condiciones de ejecución del trabajo en todo lo relacionado con la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras y de las obligaciones de información en materia de riesgos laborales.

Como consecuencia de los compromisos a los que se llegó con el Acuerdo Interconfederal para la estabilidad del empleo, ya se ha modificado el art. 17 de la Ley 14/1994. Esta modificación está recogida en el Real Decreto-Ley 8/1997, de 16 de mayo, decreto donde se regula que los representantes de los trabajadores de la empresa usuaria tendrán atribuida la representación de los trabajadores en misión, mientras ésta dure, a efectos de formular a cualquier reclamación en relación con las condiciones de ejecución de la actividad laboral, en todo aquello que atañe a la prestación de sus servicios en éstas.

No obstante, transcurridos más de cuatro años desde la regulación de las empresas de trabajo temporal en nuestro país, éstas han incrementado notablemente su actividad al mismo tiempo que los derechos laborales y la protección social del

personal han ido disminuyendo. Según el Consejo Económico y Social, el elevado grado de aceptación de la contratación a través de esta vía deriva no solamente del hecho de ser una medida más flexible de contratación, sino también de los menores costes salariales que implica la contratación de personal de empresas de trabajo temporal, y éste es el principal incentivo para su utilización. Así pues, recurrir a la contratación de personal de ETT no sólo constituye una medida para atender necesidades temporales de la empresa usuaria, sino que, además, se ha convertido en una medida para reducir los costes salariales.

Como consecuencia de esto, el personal contratado para ser cedido a la empresa usuaria no sólo ha padecido las consecuencias de una elevada precariedad laboral, derivada del carácter temporal que este tipo de contratación comporta, y de la prestación de servicios a diferentes empresas por períodos cortos, sino que, además, sus salarios se encuentran muy por debajo de los salarios reconocidos al personal de la empresa usuaria que efectúa los mismos trabajos o trabajos de igual valor, porque se les aplican diferentes normas pactadas.

Por ello, se debería modificar el artículo 11 de la mencionada Ley 14/1994, de 1 de junio, de manera que garantizara al personal que presta servicios a la empresa usuaria una retribución al menos igual que la del personal de la empresa usuaria, sin perjuicio de que si en el convenio colectivo de las empresas de trabajo temporal se establecieran retribuciones superiores, éstas serían aplicadas.

Por todo esto, se propone dar una nueva redacción al artículo 11, a la disposición derogatoria y a las disposiciones finales, en los siguientes términos:

«Artículo 11.— Derechos de los trabajadores.

El personal contratado para ser cedido a empresas usuarias tendrá derecho durante los períodos de prestación de servicio a percibir, como mínimo la retribución establecida para el puesto de trabajo a desarrollar en el convenio colectivo aplicable a la empresa usuaria, calculada por unidad de tiempo.

Sin perjuicio de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, cuando el contrato se haya concertado por tiempo determinado el trabajador tendrá derecho, además, a recibir una indemnización económica a la finalización del contrato de puesta a disposición, equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar doce días de salario por año prestado.»

«Disposición derogatoria única.— Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo que disponga la presente Ley.»

«Disposiciones finales.

1. Se faculta al Gobierno para que en el plazo de 3 meses dicte las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Ley.

2. La presente Ley entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.»

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Portavoz del G.P. Socialista  
RAMON TEJEDOR SANZ  
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés  
JOSE A. BIEL RIVERA  
El Portavoz del G.P. Mixto (CHA)  
CHESUS BERNAL BERNAL

## 2.3. Proposiciones no de Ley

### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

## Proposición no de Ley núm. 36/99, en favor de la construcción del embalse de Mularroya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/99, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, en favor de la construcción del embalse de Mularroya, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley en favor de la construcción de embalse de Mularroya, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En el «Plan de Aprovechamiento Integral del río Jalón y afluentes», elaborado por INTECSA, por adjudicación del concurso convocado por la Dirección General de Obras Hidráulicas en 1971, se recoge la ampliación de las 20.000 hectáreas que aproximadamente se riegan en la actualidad, hasta un total de 50.000 hectáreas.

De ese importante aumento de la zona regable, 25.400 hectáreas de nuevos regadíos (13.700 hectáreas en la Llanura de la Almunia-Cariñena, 4.400 en la Llanura de Riela, 2.400 en los Llanos de Pleitas y 4.900 en los Llanos de Bárboles) se hacen depender de estas tres obras: recrecimiento del pantano de La Tranquera, hasta una capacidad de 140 hectómetros cúbicos, y construcción de los embalses de Lechago y Mularroya.

De las tres citadas obras, la básica es el embalse de Mularroya, sobre el río Grío, con 168 hectómetros cúbicos de capacidad, alimentado por derivación del Jalón mediante un túnel de 12 kilómetros.

En el año 1987 se hallaba en ejecución el Proyecto de la Autovía de Aragón, entre Madrid y Zaragoza, incluida en el Plan General de Carreteras, que, en la práctica, se realizaba desdoblado el primitivo trazado de la Nacional II, incluido el comprendido entre Calatayud y La Almunia de Doña Godina.

De haberse ejecutado el tramo entre las dos localidades indicadas por su originario trazado, no sólo se hubieran entorpecido gravemente los futuros riegos del Bajo Jalón, sino que se hubiera imposibilitado la construcción del embalse de Mularroya. Peligro que se evitaba construyendo la autovía entre las dos localidades aragonesas por el lugar previsto en la denominada «Solución Norte» que suponía una variante del trazado proyectado, a la altura del futuro pantano de Mularroya.

Ante tal situación, el Partido Aragonés, con fecha 23 de diciembre de 1987 presentó en las Cortes de Aragón la Proposición no de Ley número 12/87, sobre la compatibilidad de la autovía Madrid-Zaragoza y el embalse de Mularroya, que fue aprobada en sesión plenaria del 11 de mayo de 1988, con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón estiman que el trazado de la Autovía Madrid-Zaragoza, actualmente en ejecución, no debe afectar al emplazamiento previsto del embalse de Mularroya en el Plan de Aprovechamiento Integral del río Jalón y afluentes, ya que, en otro caso se haría prácticamente imposible su construcción y, en consecuencia, la transformación en regadío y el desarrollo socio-económico de una importante área del Bajo Jalón. Este acuerdo, expresión de la voluntad del pueblo aragonés, será comunicado al Gobierno Central a los efectos procedentes.»

La petición aragonesa fue atendida por el Gobierno Central que adoptó finalmente la «Solución Norte» modificando el trazado de la autovía entre La Almunia y Calatayud de forma que no afectó al emplazamiento previsto para el futuro pantano de Mularroya.

El embalse de Mularroya fue incluido ente las obras de regulación previstas en el Pacto del Agua aprobado por las Cortes de Aragón el 30 de junio de 1992 y lo está asimismo en el vigente Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, aprobado por Real Decreto de 24 de julio de 1998.

La construcción del embalse de Mularroya, de conformidad con el artículo 149.24) de la Constitución española, es de competencia exclusiva de la Administración del Estado, tanto porque el Real Decreto-Ley de 12 de mayo de 1995 declara de «interés general» las obras de «corrección del déficit hídrico y consolidación y modernización de la red primaria de regadíos en las cuencas de los afluentes del Ebro por la margen derecha desde el Jalón, al Matarraña, ambos inclusive», cuanto porque afecta a un río, el Jalón, cuyas aguas discurren por el territorio de más de una Comunidad Autónoma (Castilla-León y Aragón).

Muy recientemente y según recogieron los medios de comunicación aragoneses, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro avanzó la posibilidad de que la construcción del embalse de Mularroya se descartara definitivamente si el proyecto para recrear La Tranquera sigue adelante, declaración que originó la indignación generalizada ente los regantes y alcaldes de la ribera del Jalón. Días después, el propio presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, también según las noticias aparecidas en los medios aragoneses, zanjaba la polémica afirmando que «si la cuenca del Jalón lo quiere, el

pantano de Mularroya se hará» y que dicho embalse y el recrecimiento de La Tranquera (los dos contemplados en el Plan de la cuenca) «son piezas complementarias, no sustitutorias».

Ante la situación de inquietud originada y para despejar cualquier duda que con respecto a la cuestión suscitada pudiera producirse, el Partido Aragonés somete a deliberación del Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reiteran su firme apoyo en favor de la construcción del embalse de Mularroya, obra de regulación incluida en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro y declarada de interés general de conformidad con el Real Decreto-Ley de 12 de mayo de 1995, de medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, interesando de la Administración del Estado, a la que compete en exclusiva, la adopción de las medidas técnicas, administrativas y económicas precisas para su inmediata ejecución a fin de favorecer el desarrollo socio-económico de la importante área de la cuenca del río Jalón a la que afecta.

Este acuerdo, expresión de la voluntad del pueblo aragonés, será comunicado al Gobierno Central a los efectos procedentes.

Zaragoza, 4 de marzo de 1999.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## Proposición no de Ley núm. 39/99, sobre la retirada de la revisión del Plan de Equipamiento Comercial de Aragón.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/99, presentada por el G.P. Socialista, sobre la retirada de la revisión del Plan de Equipamiento Comercial de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos

200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la retirada de la Revisión del Plan de Equipamiento Comercial de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 13 de febrero de 1997 el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley en la que se mandató a la DGA a no autorizar más grandes superficies comerciales en Zaragoza en tanto no se elabore un estudio pormenorizado del impacto territorial, social, económico y comercial de los numerosos centros ya existentes. Esta misma resolución estableció que la revisión del Plan de Equipamiento Comercial de Aragón, prevista para 1998, debería «considerar las conclusiones del estudio pormenorizado del impacto producido por las grandes superficies, así como complementar las determinaciones del Plan, en general de carácter cuantitativo, con las limitaciones y condiciones de carácter urbanístico que no fueron consideradas en la redacción del Plan vigente».

Contradiendo frontalmente este mandato político unánime de estas Cortes, el Gobierno de Aragón hizo pública en el *Boletín Oficial de Aragón* de 3 de marzo de 1999 una propuesta de revisión del Plan General para el equipamiento comercial de Aragón que en nada responde a los criterios políticos establecidos en estas Cortes. De entrada en el documento expuesto a información pública no se incluye el estudio sobre el impacto urbanístico, económico y social producido por las cinco grandes superficies comerciales actualmente existentes en Zaragoza y su entorno.

Por otra parte, entre los objetivos que se propone la citada revisión no se incluye ni la más mínima referencia a los efectos que sobre el modelo de ciudad tiene este tipo de grandes centros comerciales. Los objetivos que se propone la DGA son pura y llanamente los de favorecer la competencia y el abastecimiento comercial. A partir de estos criterios el contenido del nuevo Plan propone permitir la apertura en el plazo de cuatro

años de once nuevas grandes superficies comerciales y cinco superficies medias en el término municipal de Zaragoza y su entorno metropolitano. Esta propuesta aberrante contrasta con el consenso ciudadano, empresarial y político de que en la capital aragonesa existe una sobresaturación de centros de este tipo y del negativo impacto urbanístico, social y económico que producen.

A todo ello se une que la propuesta de revisión se ha enviado al BOA sin ninguna transparencia ni participación, incumpliendo incluso la ley aragonesa de comercio que creó en su artículo 16 unas Comisiones provinciales de seguimiento del Plan, cuyos miembros han conocido el plan a través de los medios de comunicación.

#### PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a retirar la propuesta de revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón y a reelaborar el texto a partir de los criterios establecidos por estas Cortes y de las conclusiones de estudio sobre el impacto territorial, económico y social que debe realizar la DGA por mandato de este Parlamento (Proposición no de Ley 5/97).

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener en Zaragoza la moratoria en la creación de nuevas grandes superficies comerciales a lo largo del período de vigencia del nuevo Plan Comercial de Aragón (1999-2002), habida cuenta de la saturación actual de centros de este tipo y su contribución a la despoblación comercial de los barrios y del centro histórico, a la pérdida relativa de puestos de trabajo y a la creación de barrios-dormitorio desintegrados socialmente.

Zaragoza, 11 de marzo de 1999.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 155/98, relativa a la adscripción de la sección de ESO de Mequinenza.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 155/98, relativa a la adscripción de la sección de ESO de Mequinenza, publicada en el BOCA núm. 226, de 30 de noviembre de 1998, cuyo texto se inserta a continuación. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 155/98, relativa a la adscripción de la sección de ESO de Mequinenza.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el punto de 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Actualice, revise y modifique, en su caso, todas las adscripciones de las Secciones a los IES de todo Aragón, con la consulta previa del Consejo Escolar de Aragón.»

#### MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 27 de noviembre d 1998.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 23/99, relativa a la Agenda 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Agraria ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Urbietta Galé a la Proposición no de Ley núm. 23/99, relativa a la Agenda 2000, publicada en el BOCA núm. 248, de 8 de marzo de 1999, cuyo texto se inserta a continuación. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION AGRARIA:

D. José Urbietta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 23/99, relativa a la Agenda 2000.

### ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por otro del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender ante el Gobierno de la Nación, el establecimiento de una modulación de las ayudas directas al mantenimiento de las rentas agrarias que se derivan de las Organizaciones Comunes de Mercado en el marco de la Política Agrícola Común, de manera que, la posible disminución de las mismas, no afecte a los agricultores que perciban hasta 50.000 euros.»

### MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 23 de marzo de 1999.

El Diputado  
JOSE URBIETA GALE  
V.º B.º  
El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

## Proposición no de Ley núm. 37/99, sobre el Servicio de Investigación Agroalimentaria, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 37/99, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, sobre el Servicio de Investigación Agroalimentaria, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, y D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el Servicio de Investigación Agroalimentaria, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que el sector agrario tiene para la sociedad y economía aragonesas, consideran esencial dotar de instrumentos que acrecienten la capacidad de respuesta ante los cambios que ya afectan y van a seguir afectando a dicho sector. Para ello es necesario disponer de los medios técnicos, humanos y materiales que permitan acometer con eficacia la problemática planteada por dichos cambios.

El Servicio de Investigación Agroalimentaria (SIA) viene realizando una labor de innovación científica y tecnológica del sector agrario aragonés desde 1983 en que fue transferido por la Administración Central.

Sus funciones se están viendo entorpecidas, entre otras causas, por falta de una regulación específica del sistema de acceso y promoción del personal, basada en los méritos profesionales de la Investigación más Desarrollo (I+D) que se lleva a cabo.

A pesar de que la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón prevé la posibilidad de dictar normas específicas adecuadas a las peculiaridades del personal investigador, el Gobierno de Aragón no ha abordado la normativa.

Por ello los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar unos objetivos que guíen la investigación agroalimentaria en Aragón.
2. Elaborar unas plantillas en función de esos objetivos, contemplando la formación de equipos y la necesaria renovación de éstos, asegurando la continuidad de los trabajos.
3. Establecer una carrera profesional para el personal del Servicio de Investigación Agroalimentaria (SIA), al objeto de permitir su promoción profesional con independencia de la carrera administrativa y, más concretamente, a establecer un baremo específico de I+D aplicable al acceso y promoción de

los puestos de investigación del Servicio, que establezca el requisito de la titulación de Doctorado para los puestos de trabajo de la Jefatura del SIA y las Jefaturas de sus Unidades.

Zaragoza, 10 de marzo de 1999.

El Portavoz del G.P. Socialista  
RAMON TEJEDOR SANZ  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón  
MIGUEL A. FUSTERO AGUIRRE  
El Portavoz del G.P. Mixto (CHA)  
CHESUS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 38/99, sobre la laguna de Sariñena, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 38/99, presentada por el G.P. Mixto, sobre la laguna de Sariñena, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la Laguna de Sariñena, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

## Interpelación núm. 9/99, relativa al déficit hídrico en la cuenca del Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 9/99,

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La Laguna de Sariñena se reclasifica, mediante Decreto 70/1995, de 4 de abril, como refugio de Fauna Silvestre, con la finalidad de preservar y restaurar las poblaciones de las especies de vertebrados silvestres, especialmente las incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas, así como ofrecer posibilidades para el estudio, conocimiento y disfrute de un espacio de alta calidad ambiental.

Es una de las escasas zonas húmedas que permite el asentamiento de poblaciones de aves, de forma estacional o permanente. El pasado mes de enero se llevó a cabo el censo de aves acuáticas en Aragón, derivándose que la Laguna se ha convertido en el espacio ornitológico más importante de la Comunidad Autónoma, no sólo por el número de especies sino por la diversidad de aves que eligen este humedal para reproducirse e invernarse. Su valor ecológico se puso de manifiesto al considerarla Zona Húmeda de Importancia Estatal en el año 1985.

Técnicos y representantes de Instituciones reunidos las pasadas semanas han constatado los graves problemas que le afectan y han concluido que su actual figura de protección no establece el mecanismo de gestión que es necesaria para el adecuado mantenimiento de la Laguna.

El Gobierno de Aragón destinó para inversiones 5.198.729 pesetas en 1996, 2.731.027 pesetas en el año 97 y 1.053.370 pesetas en el año 98, sin que esté prevista cantidad alguna para este año.

Por todo ello se presenta la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La aprobación del Decreto de iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Cuenca de la Laguna de Sariñena y su área de influencia.

2. Iniciar los trámites necesarios para la declaración de la Laguna de Sariñena como Zona de Especial Protección para las aves.

3. Destinar veinticinco millones de pesetas en el año 1999, para las inversiones necesarias de mejora y recuperación del entorno natural de la Laguna de Sariñena.

Zaragoza, 11 de marzo de 1999.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## 2.5. Interpelaciones

presentada por el G.P. Socialista, relativa al déficit en la cuenca del Matarraña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al déficit hídrico en la cuenca del Matarraña.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La cuenca del Matarraña, por sus características de aportaciones irregulares y torrenciales de agua y la falta de regulación, viene padeciendo cíclicamente importantes déficit que afectan gravemente a sus aprovechamientos, en especial agrícolas.

La existencia de una agricultura intensiva dedicada a la producción de frutales de alta calidad es la base del futuro de una zona que alberga una población de unos 10.000 habitantes entre las provincias de Teruel y Zaragoza que complementan sus rentas con una ganadería intensiva muy organizada y con el atractivo de una cada vez mayor demanda en el sector servicios, arrastrada por su valores culturales y medioambientales. En el presente año la situación está especialmente agravada por la escasa reserva de agua del único punto de suministro que constituye el embalse de Pena que apenas cuenta con reservas para el medio ambiente y el agua de boca.

Desde los órganos competentes, más allá de las previsiones del Pacto del Agua, se están mandando mensajes cuando menos confusos sobre la inmediata solución a corto plazo y sobre las soluciones a medio plazo que contribuyen a la desorientación sobre el futuro próximo de la zona.

A nuestro entender en este problema falta claridad y liderazgo por parte del Gobierno de Aragón, siendo esto un factor más que incrementa la inquietud de sus habitantes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### INTERPELACION

¿Cuál es la estrategia general y actuaciones concretas que va a aplicar el Gobierno de Aragón en relación con la

grave situación de déficit hídrico en la cuenca del Matarraña?

Zaragoza, 10 de marzo de 1999.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO  
V.º B.º  
El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## Interpelación núm. 10/99, relativa a los pueblos abandonados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 10/99, presentada por el G.P. Mixto, relativa a los pueblos abandonados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a los pueblos abandonados.

#### INTERPELACION

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con los pueblos abandonados del territorio aragonés?

Zaragoza, 10 de marzo de 1999.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

## Pregunta núm. 155/99, relativa a la electrificación del núcleo de Eripol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 155/99, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a la electrificación del núcleo de Eripol.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Ple-

no, la siguiente Pregunta relativa a la electrificación del núcleo de Eripol.

#### ANTECEDENTES

La Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Bárcabo y la empresa Eléctricas Reunidas de Zaragoza (ERZ) firmaron un convenio para realizar las obras e instalaciones oportunas que posibilitaran la electrificación del núcleo de Eripol. El plazo de ejecución de dicho convenio finalizó el pasado mes de diciembre sin que se haya llevado a efecto, debido a la negativa de ERZ de aceptar las condiciones técnicas impuestas por Medio Ambiente al discurrir parte del trazado dentro del Parque Natural de Guara.

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno de Aragón para solucionar los problemas que han paralizado las obras de electrificación del núcleo de Eripol y cuándo se prevé que se consigne una nueva partida presupuestaria que posibilite el término de las mismas?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
JOSE RAMON LAPLANA BUETAS

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

## **Pregunta núm. 153/99, relativa al personal y medios para análisis de las causas de muerte de fauna protegida, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 153/99, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al personal y medios para análisis de las causas de muerte de fauna protegida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al personal y medios para análisis de las causas de muerte de fauna protegida.

#### ANTECEDENTES

El día 30 de julio de 1998, fue entregado en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca un ejemplar muerto de buitre leonado, encontrado en Torres de Berrellén. Con motivo de este hecho, el diputado Félix Rubio realizó en octubre una pregunta para respuesta escrita, solicitando información sobre las causas que pudieran haber causado la muerte del animal.

La contestación a la pregunta se realizó en el mes de diciembre y es bastante ambigua.

Lo primero que resalta es el alejamiento del lugar de las colonias de cría.

Parece que la causa de la muerte pudo ser envenenamiento por estricnina, carbamatos o insecticidas organofosforados, pero se indica que es necesario seguir realizando más análisis (después de 5 meses de entregado el animal), ya que en el período transcurrido se han tenido que atender muchas muestras y otros trabajos de mayor urgencia e importancia.

Todo ello nos indica una excesiva lentitud en el proceso, impropia de una atención eficaz a la detección y resolución de los problemas causantes de la muerte.

#### PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente suficiente personal y medios para poder atender con rapidez y efectividad casos de envenenamiento de fauna, como el descrito, de manera que sea posible detectar y solucionar eficazmente los posibles elementos causantes de este tipo de muertes?

Zaragoza, 9 de febrero de 1999.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## **Pregunta núm. 156/99, relativa a los criterios seguidos para decidir las subvenciones de la Dirección General de Turismo del año 1998, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 156/99,

formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los criterios seguidos para decidir las subvenciones de la Dirección General de Turismo del año 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a los criterios seguidos para decidir las subvenciones de la Dirección General de Turismo del año 1998.

ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* número 3, del 3 de febrero de 1999, se publican las subvenciones otorgadas por la Dirección General de Turismo, al amparo de la Orden de 21 de abril de 1998, por la que se convocan subvenciones con destino a empresas, asociaciones, agrupaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de infraestructura turística.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios que se han seguido para decidir las distintas subvenciones de la Dirección General de Turismo de 1998 con destino a empresas, asociaciones, agrupaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de infraestructura turística?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 157/99, relativa a los alquileres de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 157/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los alquileres de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a los alquileres de la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

En las últimas fechas se ha producido la transferencia de la educación no universitaria a nuestra Comunidad Autónoma, lo que viene a incrementar el número de edificios.

A pesar de ello, el Gobierno de Aragón sigue contratando nuevos alquileres de locales para desarrollar sus funciones.

PREGUNTA

¿Cuántos locales o edificios tiene alquilados el Gobierno de Aragón en cada una de las provincias aragonesas, cuánto cuestan anualmente y cuáles son las previsiones futuras de nuevos contratos de alquiler?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 158/99, relativa a las subvenciones a las estaciones de esquí de Astún y Candanchú, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 158/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las subvenciones a las estaciones de esquí de Astún y Candanchú.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones a las estaciones de esquí de Astún y Candanchú.

## ANTECEDENTES

En el *BOA* número 13, del 3 de febrero de 1999, se publica la relación de las subvenciones otorgadas por la Dirección General de Turismo durante el año 1998 a empresas, asociaciones, agrupaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de infraestructura turística. En la relación aparecen, entre otras, las concedidas a las empresas Eivasa y Etuksa, propietarias de las estaciones de esquí de Astún y Candanchú, respectivamente.

En ambos casos, las subvenciones están destinadas a diversas infraestructuras de las correspondientes estaciones de esquí.

## PREGUNTA

¿Qué infraestructuras concretas se han subvencionado en las estaciones de esquí de Astún y Candanchú y cómo se contempla el desarrollo de ambas estaciones en el Plan Estratégico de la Nieve?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 159/99, relativa a la conexión de las estaciones de esquí del Pirineo aragonés, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 159/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la conexión de las estaciones de esquí del Pirineo aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la conexión de las estaciones de esquí del Pirineo aragonés.

## ANTECEDENTES

Desde hace varios meses se está planteando con intensidad informativa y desde la propuesta de proyectos concretos, la necesidad de conectar las estaciones de esquí de los valles del Aragón y del Gállego para mejorar las condiciones de la práctica del esquí y poder competir en mejores condiciones con otros complejos esquiables en los Pirineos.

Hasta la fecha, el Gobierno de Aragón ha mantenido un mutismo total sin concretar una postura al respecto, por lo menos, de forma oficial.

## PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que es necesaria la conexión de las estaciones de esquí de los valles del Aragón y del Gállego para mejorar la competitividad de las mismas y qué postura tiene sobre las distintas alternativas hasta la fecha planteadas?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 177/99, relativa a la participación de Sodiari en la creación de empresas durante el año 1998, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 177/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Llanas Gaspar, relativa a la participación de Sodiari en la creación de empresas durante el año 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Martín Llanas Gaspar, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la participación de Sodiari en la creación de empresas durante el año 1998.

## ANTECEDENTES

La empresa Sodiari viene realizando una política de asesoramiento y apoyo a la creación de empresas desde el año 1985.

En algunos casos su intervención es directa en la creación de empresas participando en el capital de las mismas. El número de empresas participadas por Sodiari hasta el 5 de diciembre de 1997, según respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento en enero de 1998, era de 60.

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación de empresas en las que ha intervenido Sodiari en su constitución y en cuáles ha participado con la aportación de capital, desde diciembre de 1997 hasta la fecha?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
MARTIN LLANAS GASPAR

## Pregunta núm. 178/99, relativa a los fondos europeos para el soterramiento de líneas, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 178/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Llanas Gaspar, relativa a los fondos europeos para el soterramiento de líneas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Martín Llanas Gaspar, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Con-

sejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a los fondos europeos para el soterramiento de líneas.

## ANTECEDENTES

Habiendo tenido conocimiento de que hay posibilidad de conseguir ayudas europeas para el soterramiento de líneas eléctricas, y que se han recibido, algunas veces, para casos concretos, quisiéramos conocer lo siguiente.

## PREGUNTA

¿Para qué soterramientos de líneas eléctricas se han recibido fondos europeos, durante los años 1995, 1996, 1997 y 1998, qué cantidades y qué empresas son las propietarias de las mismas?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
MARTIN LLANAS GASPAR

## Pregunta núm. 179/99, relativa a la creación de empleo en Barbastro, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 179/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Llanas Gaspar, relativa a la creación de empleo en Barbastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Martín Llanas Gaspar, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la creación de empleo en Barbastro.

## ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que Lurgi Española va a construir para Brilen, en Barbastro, una planta para la fabricación de 84.000 toneladas anuales de gránulos de poliéster para la pro-

ducción de botellas de PET, a partir de ácido tereftálico y etilenglicol, estando prevista su puesta en servicio para el año 2000.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón colaborar con Brilen para la financiación de la nueva planta de gránulos de

poliéster en Barbastro, a cuánto asciende la inversión y cuántos nuevos empleos han previsto crear?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
MARTIN LLANAS GASPAR

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

## Pregunta núm. 140/99, relativa a las ayudas de integración familiar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 140/99, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a las ayudas de integración familiar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

La Diputada Carmen Sánchez Bellido, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. D. Fernando Labena Gallizo, la siguiente Pregunta relativa a las Ayudas de Integración Familiar.

#### ANTECEDENTES

Las Ayudas de Integración Familiar son prestaciones económicas o ayudas económicas dirigidas a familias, con menores a cargo, con una problemática social importante en muchos casos y con escasos recursos.

Durante 1998, en Aragón solicitaron esta prestación un total de 1.898 familias, de las cuales 1.089 cobraron esta prestación. La gestión de estas prestaciones económicas es del IASS de la DGA. Estas ayudas tienen como objeto servir de instrumento de protección a la infancia más desfavorecida, ayudando económicamente a estas familias con la finalidad de evitar, en la medida de lo posible, situaciones de desamparo y riesgo de estos menores.

Es importante reconocer que, en la medida en que se apoya económicamente a estas familias, se facilita la labor de los distintos profesionales que trabajan en el ámbito de intervención familiar (psicólogos, educadores familiares, trabajadores, trabajadores sociales... ) intentado paliar algunos de los problemas que presentan estas familias.

En estos momentos, se sigue concediendo la misma cuantía (17.000 pts. por hijo-a), y utilizando el mismo baremo (7.000 pts. más por hijo-a, a partir del-la segundo-a) desde 1990, como si el índice de precios al consumo no hubiese afectado a las familias con escasos recursos económicos y necesitados de dichas ayudas.

En fechas recientes, la Sección Sindical de la DGA y la Secretaría de Acción Social de CC.OO. Aragón, han hecho pública la denuncia de la congelación de las Ayudas de Integración Familiar, que desde 1990 no han experimentado ningún tipo de incremento.

#### PREGUNTA

¿Cuándo va a hacer efectiva el Gobierno de Aragón la revisión y actualización de las Ayudas de Integración Familiar, aplicando como mínimo el IPC correspondiente desde 1990?

¿Cuándo va a ampliar el Gobierno de Aragón la partida presupuestaria para Ayudas de Integración Familiar?

¿Cuándo va a aprobar el Gobierno de Aragón que dichas ayudas supongan una cuantía variable, en función de la situación económica y la problemática de la familia, y no una cuantía fija, como hasta ahora?

Zaragoza, 4 de marzo de 1999.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

## Pregunta núm. 141/99, relativa a las irregularidades urbanísticas en el municipio de Benasque (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 141/99, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las irregularidades urbanísticas en el municipio de Benasque (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las irregularidades urbanísticas en el municipio de Benasque (Huesca).

## ANTECEDENTES

Según diversas informaciones, se están produciendo unas presuntas irregularidades urbanísticas en los tres poblados que componen el ayuntamiento de Benasque (Anciles) Benasque y Cerler. Lo expuesto anteriormente no sólo ha suscitado polémica a través de los medios de comunicación social sino que ha llevado al propio Justicia de Aragón a investigar sobre los citados casos

El informe técnico realizado con fecha 8 de agosto de 1996 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, en su Expediente 96/497 sobre posible infracción urbanística cometida en el municipio de Cerler (Benasque), relataba en su punto séptimo una serie de conclusiones importantes para el mantenimiento del orden urbanístico:

«Tal como se desprende de lo anterior, las actuaciones llevadas a cabo suponen sendas presuntas infracciones del Plan Parcial de Cerler, Normas Subsidiarias Provinciales y Ley del Suelo.

Al tratarse de obras terminadas sin Licencia, procede la aplicación de los artículos 249 y 250 de la Ley del Suelo.

Como la pista está realizada sobre zona verde, habiéndose llevado a cabo un uso distinto del previsto en la Normativa Urbanística, no siendo por tanto legalizable, procede la reposición a su estado anterior, sin que tenga aplicación plazo de prescripción.

Así mismo, el uso agropecuario del cubierto descrito contraviene las ordenanzas en casco, no siendo, por tanto, legalizable y procediendo, por consiguiente, su demolición.»

Estas supuestas irregularidades no sólo pueden contravenir las normativas legales existentes sino abundar en el descontrolado urbanismo que se está practicando en determinados valles pirenaicos aragoneses.

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la actuación del Gobierno de Aragón hasta ahora sobre el caso expuesto en los antecedentes de esta pregunta, han sido aplicadas las prescripciones de la Comisión Provincial del Territorio de Huesca y qué actuaciones se piensan desarrollar a partir de ahora?

Zaragoza, 4 de marzo 1999.

El Diputado  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## Pregunta núm. 142/99, relativa al proyecto de construcción de viviendas unifamiliares en Villanova (Huesca).

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 142/99,

formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a relativa al proyecto de construcción de viviendas unifamiliares en Villanova (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de construcción de viviendas unifamiliares en Villanova (Huesca).

## ANTECEDENTES

Según diversas informaciones, se han producido una serie de presuntas irregularidades en la localidad de Villanova (Huesca), que no sólo pueden atentar a determinadas normativas legales sino que podrían abundar en determinado descontrol urbanístico que se produce en muchos valles pirenaicos aragoneses.

De acuerdo al Informe remitido con fecha 28-8-1998 por el Subdirector de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, don José Luis Martín Retortillo Baquer, informando desfavorablemente el proyecto de construcción de 25 viviendas unifamiliares en el municipio de Villanova (Huesca) por la empresa Cimescor Aragón, S. L., y teniendo en cuenta que el propio Ayuntamiento ha concedido licencia y las viviendas se están ejecutando,

## PREGUNTA

¿Qué piensa hacer su Departamento para el cumplimiento de la normativa existente y el principio de autoridad? ¿Piensa abrir expediente sancionador, o remitir el asunto al orden penal por un presunto delito contra la ordenación del territorio?

Zaragoza, 4 de marzo 1999.

El Diputado  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## Pregunta núm. 143/99, relativa a los terrenos contiguos al Hospital Psiquiátrico de Zaragoza.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 143/99, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a los terrenos contiguos al Hospital Psiquiátrico de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

La Diputada Carmen Sánchez Bellido, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula ante el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. D. Fernando Labena Gallizo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los terrenos contiguos al Hospital Psiquiátrico de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El proyecto del Gobierno de Aragón que contempla la venta de 25.000 metros cuadrados de terrenos contiguos al Hospital Psiquiátrico de Zaragoza para construir viviendas, supone hacer caso omiso a los acuerdos adoptados en su momento por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza el 2 de noviembre de 1988 de acuerdo con los requerimientos de los representantes vecinales del barrio de Delicias de Zaragoza.

Desde hace más de 15 años, los vecinos demandan en esos terrenos equipamientos sociales que satisfagan las carencias del barrio de Delicias, especialmente en infraestructuras deportivas, culturales y de bienestar social, siendo de urgente necesidad poder disponer de centros para personas mayores.

#### PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar el Consejero de Sanidad el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los representantes vecinales del barrio de Delicias de Zaragoza, en el sentido de destinar todos los terrenos contiguos al Hospital Psiquiátrico para equipamientos sociales?

Zaragoza, 4 de marzo de 1999.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

## Pregunta núm. 144/99, relativa al Plan de Transformación Agraria de Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/99, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a relativa al Plan de Transformación Agraria de Monegros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Transformación Agraria de Monegros.

#### PREGUNTA

En relación a la propuesta remitida por el Gobierno de Aragón a la Dirección General 11 de la Comisión Europea, por la Queja P/4787/93 sobre Plan de Transformación Agraria de Monegros, ¿ha realizado alguna consulta previa con los municipios afectados y con las organizaciones conservacionistas? ¿Cuál ha sido el dictamen del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón?

Zaragoza, 3 de marzo de 1999.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

## Pregunta núm. 145/99, relativa a la iniciación de algún expediente de declaración de espacio natural protegido en la zona de Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 145/99, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la iniciación de algún expediente de declaración de espacio natural protegido en la zona de Monegros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la iniciación de algún expediente de declaración de espacio natural protegido en la zona de Monegros.

#### PREGUNTA

A la vista del «Estudio básico de los recursos naturales y plan de desarrollo sostenible de Monegros», va a iniciar algún expediente de declaración de espacio natural protegido en la zona de Monegros. ¿Cuál será la delimitación geográfica, los términos municipales incluidos y la figura de protección propuesta?

Zaragoza, 3 de marzo de 1999.

El Diputado  
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

### **Pregunta núm. 146/99, relativa al II Plan de Acción Positiva.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 146/99, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena, relativa al II Plan de Acción Positiva.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Rosa María Pons Serena, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al II Plan de Acción Positiva.

#### ANTECEDENTES

El II Plan de Acción Positiva para las mujeres de Aragón supone la aplicación de medidas encaminadas a eliminar los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad real y efectiva entre sexos. Este plan tiene carácter plurianual.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto que la Diputación General de Aragón ha destinado a políticas de igualdad para el próximo año 1999?

Zaragoza, 8 de marzo de 1999.

La Diputada  
ROSA MARIA PONS SERENA

### **Pregunta núm. 147/99, relativa a prevención de los malos tratos a la mujer.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 147/99, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena, relativa a prevención de los malos tratos a la mujer.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Rosa María Pons Serena, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a prevención de los malos tratos a la mujer.

#### ANTECEDENTES

El fenómeno de los malos tratos a las mujeres sigue siendo un tema de gran preocupación social.

Según datos estadísticos, se sospecha que son casi 3.000 las mujeres que reciben malos tratos cada año en Aragón, a pesar de que apenas el 10% de esa cifra se denuncia.

Entre los cometidos que tiene el Instituto Aragonés de la Mujer se encuentra el de ayudas que apoyen a las mujeres que han sufrido algún tipo de agresión.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto que la Diputación General de Aragón destina para la prevención de los malos tratos a la mujer?

Zaragoza, 8 de marzo de 1999.

La Diputada  
ROSA MARIA PONS SERENA

### **Pregunta núm. 148/99, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 130/98, relativa al centro de salud de Caspe.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 148/99,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 130/98, relativa al centro de salud de Caspe.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la PNL 130/98, relativa al centro de salud de Caspe.

#### ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 130/98, sobre el centro de salud de Caspe, ha acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Insalud que desarrolle las siguientes medidas con carácter de urgencia:

1. Remodelación, en el mínimo plazo de tiempo posible, del centro de salud de Caspe con el fin de que pueda prestar asistencia especializada adecuada a las necesidades de la población asistida.

2. Mejora de la ordenación asistencial de especialidades que presta el centro de Caspe, incrementando el número de ellas, dando prioridad a las siguientes: cardiología, oftalmología, trauma, desplazando para ello a los correspondientes especialistas.

3. Mejora y adecuación del transporte público y del transporte sanitario de urgencias (UVI móvil) a las necesidades de la población.

4. Los Servicios de Referencia para la zona de salud de Caspe, tanto de apoyo diagnóstico como especialidades, serán los del Hospital Comarcal de Alcañiz y los del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.»

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha desarrollado el Gobierno de Aragón para el cumplimiento de la PNL 130/98 aprobada por las Cortes de Aragón? ¿Cuáles han sido las actuaciones por parte del Insalud y qué medidas pondrá en marcha el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la totalidad de la Proposición aprobada?

Zaragoza, 8 de marzo de 1999.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

## Pregunta núm. 149/99, relativa a la posible utilización de una vivienda de la Diputación General de Aragón para usos particulares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 149/99, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la posible utilización de una vivienda de la Diputación General de Aragón para usos particulares.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible utilización de una vivienda de la Diputación General de Aragón para usos particulares.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón dispone de un laboratorio regional de sanidad animal que, dependiente del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, se encuentra situado en un edificio público en el número 6 de la calle Dr. Iranzo de Zaragoza.

Al parecer, y según ha puesto de manifiesto el Comité de Empresa del mencionado Departamento en reiteradas ocasiones ante los respectivos responsables de la DGA en febrero y mayo de 1998, en dicho edificio se ubica una vivienda anexa que, al parecer, usa y disfruta un trabajador, adscrito hasta el pasado mes de enero al Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza como oficial primera conductor.

Según publica el *Boletín Oficial de Aragón* el 27 de enero de 1999, el mencionado trabajador ha sido nombrado chófer del vehículo del Justicia de Aragón por la Mesa de las Cortes de Aragón.

Como quiera que de las mencionadas informaciones recabadas por este Diputado, el mencionado trabajador no sólo ha disfrutado sino que sigue haciéndolo en la actualidad de la mencionada vivienda, aparcamiento y servicios como agua, luz y teléfono de forma gratuita y sin que su empleo ni antes ni ahora tuviera la más mínima relación con otras funciones que las que se deducían y deducen de su adscripción como chófer del mencionado Departamento primero y del Justicia de Aragón ahora.

Por otra parte, de las informaciones recabadas se deduce que esta persona realiza diversos trabajos en el mencionado la-

boratorio de mantenimiento y que, incluso, sigue abriendo diariamente las instalaciones compatibilizando esas funciones con las que desempeña actual y oficialmente de chófer del vehículo del Justicia de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Ha ocupado o sigue ocupando un trabajador al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón una vivienda en las dependencias del Laboratorio Regional de Sanidad Animal ubicadas en la calle Dr. Iranzo de Zaragoza?

¿Por qué motivo ha utilizado y utiliza la mencionada vivienda? Si su puesto de trabajo ha sido el de chófer del Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza y ahora el de chófer de Justicia, ¿qué relación conlleva dicho puesto de trabajo para que pueda disfrutar este trabajador y su familia de una vivienda (con calefacción y aire acondicionado), aparcamiento y servicios gratuitos, que nada tienen que ver con una supuesta función de conserje o vigilante en ningún caso contemplada ni ejercida en su puesto de trabajo?

¿Recibe la Diputación General de Aragón alguna contrapartida económica por algún concepto por parte del mencionado trabajador al utilizar dicha vivienda?

¿Paga también los gastos de luz, agua, vertido y teléfono de dicha vivienda la Diputación General de Aragón? ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

¿Por qué ha realizado y sigue realizando este trabajador tareas de reformas y mantenimiento en el Laboratorio sin que nada tenga que ver con su puesto de trabajo? ¿Ha percibido alguna compensación económica por dichas tareas?

Zaragoza, 8 de marzo de 1999.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## Pregunta núm. 150/99, relativa a la discriminación laboral de las mujeres.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 150/99, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la discriminación laboral de las mujeres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Milagro Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la discriminación laboral de las mujeres.

#### ANTECEDENTES

La discriminación laboral de las mujeres está llegando a unos niveles inaceptables bajo todo punto de vista necesitando medidas urgentes para su solución.

La precariedad en el empleo, la discriminación salarial (30% menor que los hombres), las contrataciones a tiempo parcial, las dificultades de acceso a la formación y la altísima tasa de paro que registra la población de mujeres en Aragón, junto con el peso de las tareas y el trabajo que soportan en el hogar, condicionan de forma muy negativa la calidad de vida y desarrollo social de las mujeres en Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a desarrollar el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de la Mujer para favorecer el acceso al empleo y mejorar las condiciones de precariedad que soportan las mujeres en Aragón?

Zaragoza, 8 de marzo de 1999.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

## Pregunta núm. 151/99, relativa a la ubicación del cuartel de la policía de barrio de Las Fuentes.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 151/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la ubicación del cuartel de la policía de barrio de Las Fuentes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación del Cuartel de la Policía de Barrio de Las Fuentes.

#### ANTECEDENTES

La Comisión Provincial del Patrimonio Cultural del Departamento de Educación y Cultura, en la reunión celebrada el 22 de octubre de 1998, informó favorablemente el proyecto de ejecución de un cuartel de la Policía local en la calle del Mo-

nasterio de Samos de Zaragoza, en un edificio anexo a una nave del antiguo Matadero Municipal catalogado de Interés Monumental.

El Matadero Municipal fue realizado por el prestigioso arquitecto aragonés Ricardo Magdalena, figura principal de la arquitectura zaragozana de la segunda mitad del siglo XIX. El conjunto de edificios que componían el antiguo matadero fue construido entre 1881 y 1884 e inaugurado el 20 de octubre de 1885. Se considera un edificio modélico en su tiempo y una de las últimas muestras de la arquitectura ecléctica que aún se conserva en Aragón. El valor urbanístico y arquitectónico del edificio, en torno al cual creció el actual barrio de Las Fuentes, es reconocido a todos los niveles y el edificio citado como modelo en diversas obras sobre arquitectura e historia de la arquitectura.

El edificio anexo al Matadero emprendido en la calle Monasterio de Samos supone una ruptura del conjunto arquitectónico, destruye por completo la perspectiva del edificio, ocultando las vigorosas naves principales y rompe con la línea de la calle y la de las edificaciones al proyectar un porche avanzado al edificio y al conjunto. El antiguo Matadero está calificado como zona de equipamiento cultural y catalogado como edificio monumental en el actual Plan de Ordenación Urbana.

#### PREGUNTA

¿Qué motivaciones tuvo la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón para informar favorablemente el proyecto de ejecución de un Cuartel de Policía Local en un edificio anexo al antiguo Matadero Municipal de Zaragoza dadas sus características de edificio monumental?

¿Qué acciones va a realizar el Gobierno de Aragón para la preservación del edificio y finalizar su conversión en proyecto cultural y artístico?

Zaragoza, 8 de marzo de 1999.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

## **Pregunta núm. 152/99, relativa a los documentos aragoneses conservados en el Archivo de la Guerra Civil en Salamanca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 152/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a los documentos aragoneses conservados en el Archivo de la Guerra Civil en Salamanca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los documentos aragoneses conservados en el Archivo de la Guerra Civil en Salamanca, formulada al Consejero de Educación y Cultura.

#### PREGUNTA

¿Qué gestiones está haciendo o tiene previsto hacer su Gobierno para que la Comunidad aragonesa pueda disponer en sus archivos de copias de los documentos, relacionados con su territorio, que se encuentran depositados en el Archivo Histórico de la guerra Civil de Salamanca?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 154/99, relativa a los análisis definitivos sobre las causas de la muerte de un buitre leonado en Torres de Berrellén.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 154/99, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a los análisis definitivos sobre las causas de la muerte de un buitre leonado en Torres de Berrellén.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los análisis definitivos sobre las causas de la muerte de un buitre leonado en Torres de Berrellén.

#### ANTECEDENTES

El día 30 de julio de 1.998, fue entregado en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de la Alfranca un ejemplar

muerto de buitre leonado, que había sido encontrado por la asociación ambiental «Avetoro» en Torres de Berrellén. Con motivo de este hecho, el Diputado Félix Rubio realizó en octubre una pregunta para respuesta escrita, solicitando información sobre las causas que pudieran haber causado la muerte del animal.

La contestación a dicha pregunta se realizó en el mes de diciembre y sorprende la ambigüedad de la misma. Parece que la causa pudo ser envenenamiento, pero se indica que es necesario seguir realizando más análisis (después de 5 meses de entregado el animal), ya que en todo este período hay mucha abundancia de muestras que atender y otros trabajos de mayor urgencia.

#### PREGUNTA

¿Se conocen definitivamente las causas de la muerte del buitre leonado encontrado en Torres de Berrellén, en el mes de julio de 1998?

En caso negativo, ¿cuándo cree el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente que se pueden tener los informes definitivos?

Zaragoza, 9 de febrero de 1999.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## Pregunta núm. 160/99, relativa al Plan General de Transformación de Monegros II.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 160/99, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Plan General de Transformación de Monegros II.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan General de Transformación de Monegros II.

#### PREGUNTA

¿Cuántas hectáreas se han transformado en regadío en el territorio comprendido en el Plan General de Transformación de Monegros II, aprobado por el Real Decreto 1.676/86, de 1

de agosto, cuál ha sido el año de su puesta en regadío, en qué término municipal y en qué Sector de la zona regable?

Zaragoza, 3 de marzo de 1999.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## Pregunta núm. 161/99, relativa al Plan de Transformación Agraria de Monegros.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 161/99, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Plan de Transformación Agraria de Monegros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Transformación Agraria de Monegros.

#### PREGUNTA

¿La propuesta remitida por el Gobierno de Aragón a la Dirección General XI de la Comisión Europea, en relación a la Queja P/4787/93 sobre Plan de Transformación Agraria de Monegros, prevé excluir alguna hectárea en los sectores expectantes de transformación, cuántas, en qué términos municipales y a qué Sector del Plan General de Transformación Monegros II pertenecen?

Zaragoza, 3 de marzo de 1999.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## Pregunta núm. 162/99, relativa a hectáreas expectantes de transformación en regadío declaradas de interés nacional.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 162/99, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,

para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a hectáreas expectantes de transformación en regadío declaradas de interés nacional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a hectáreas expectantes de transformación en regadío declaradas de interés nacional.

#### PREGUNTA

De producirse alguna exclusión de hectáreas expectantes de transformación declaradas de interés nacional por Real Decreto 37/85, de 9 de enero, ¿ha previsto el Gobierno de Aragón algún tipo de compensación o iniciativas de desarrollo económico complementario o alternativo para las zonas afectadas?

Zaragoza, 3 de marzo de 1999.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## **Pregunta núm. 163/99, relativa a dar cumplimiento a la Proposición no de Ley núm. 98/98, sobre finalización de las obras de nuevos regadíos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 163/99, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a dar cumplimiento a la Proposición no de Ley núm. 98/98, sobre finalización de las obras de nuevos regadíos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la si-

guiente Pregunta relativa a dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 98/98, sobre finalización de las obras de nuevos regadíos.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley número 98/98, sobre finalización de las obras de nuevos regadíos, aprobada por las Cortes de Aragón en fecha de 30 de junio de 1998, por la que se insta al Gobierno de Aragón a que antes del 31 de diciembre de 1998 concrete temporal y financieramente la realización de las obras de nuevos regadíos en las zonas denominadas de Monegros II, Bardenas II y Calanda-Alcañiz?

Zaragoza, 3 de marzo de 1999.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## **Pregunta núm. 164/99, relativa a actuaciones dentro del Plan de Transformación de Regadíos Monegros II para el año 1999.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 164/99, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a actuaciones dentro del Plan de Transformación de Regadíos Monegros II para el año 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones dentro del Plan de Transformación de Regadíos Monegros II para el año 1999.

#### PREGUNTA

¿Que actuaciones se realizarán en 1999 con cargo a los presupuesto de la Diputación General de Aragón dentro del Plan de Transformación de Regadíos Monegros II y cual será su dotación presupuestaria?

Zaragoza, 3 de marzo de 1999.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## **Pregunta núm. 165/99, relativa a actuaciones dentro del Plan de Transformación de Regadíos Monegros II para 1999.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 165/99, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a actuaciones dentro del Plan de Transformación de Regadíos Monegros II para 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones dentro del Plan de Transformación de Regadíos Monegros II para 1999.

PREGUNTA

¿Que actuaciones se realizarán en 1999 con cargo a los presupuestos Generales del Estado dentro del Plan de Transformación de Regadíos Monegros II y cual será su dotación presupuestaria?

Zaragoza, 3 de marzo de 1999.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## **Pregunta núm. 166/99, relativa a las hectáreas pendientes de transformación en el borrador del Plan Nacional de Regadíos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 166/99, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a las hectáreas pendientes de transformación en el borrador del Plan Nacional de Regadíos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las hectáreas pendientes de transformación en el borrador del Plan Nacional de Regadíos.

PREGUNTA

¿Cuántas hectáreas quedan pendientes de transformación y cuáles son las previsiones que se recogen en el borrador del Plan Nacional de Regadíos en relación al número de hectáreas que finalmente se transformarán en regadío con financiación estatal dentro del Plan de Transformación Monegros II?

Zaragoza, 3 de marzo de 1999.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## **Pregunta núm. 167/99, relativa a los pagos correspondientes a las obras del barranco del Sía, en Biescas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 167/99, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los pagos correspondientes a las obras del barranco del Sía, en Biescas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pagos correspondientes a las obras del barranco del Sía en Biescas.

## ANTECEDENTES

El 11 de diciembre de 1998 se llegó a un acuerdo entre las partes afectadas en la suspensión de pagos de Procovisa, empresa adjudicataria de las obras del barranco del Sía contratadas por el Ayuntamiento de Biescas y subvencionadas por el Gobierno de Aragón por medio de los Departamentos de Agricultura y Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes. Como consecuencia del mismo, los subcontratistas aceptaron cobrar 155.250.198 ptas. de las que han recibido hasta la fecha 98.645.944 ptas. y tienen pendientes de cobro 56.604.214 ptas.

## PREGUNTA

¿A cuánto asciende la cantidad pendiente de aportar por el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Biescas para dar por terminados los pagos de la obra convenida del barranco del Sía?  
¿Para qué fecha han comprometido con el Ayuntamiento de Biescas la entrega de los fondos pendientes?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 168/99, relativa a plurianualidades aprobadas.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 168/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a plurianualidades aprobadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plurianualidades aprobadas.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, desde los distintos Departamentos, viene contratando obras con financiación plurianual sistemáticamente. Dado el número de las mismas, tenemos dificultades para poder hacer el seguimiento de la situación y poder conocer las cantidades comprometidas y pendientes de ejecutar.

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal de plurianuales del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento aprobados desde el 1 de agosto de 1995 con concreción de las distintas anualidades?  
¿Qué parte de las mismas está pendiente de pagar y cuándo está prevista su terminación?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 169/99, relativa a plurianualidades aprobadas.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 169/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a plurianualidades aprobadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plurianualidades aprobadas.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, desde los distintos Departamentos, viene contratando obras con financiación plurianual sistemáticamente. Dado el número de las mismas, tenemos dificultades para poder hacer el seguimiento de la situación y poder conocer las cantidades comprometidas y pendientes de ejecutar.

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal de plurianuales del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales aprobados desde el 1 de agosto de 1995 con concreción de las distintas anualidades?  
¿Qué parte de las mismas está pendiente de pagar y cuándo está prevista su terminación?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 170/99, relativa a plurianualidades aprobadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 170/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a plurianualidades aprobadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plurianualidades aprobadas.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, desde los distintos Departamentos, viene contratando obras con financiación plurianual sistemáticamente. Dado el número de las mismas, tenemos dificultades para poder hacer el seguimiento de la situación y poder conocer las cantidades comprometidas y pendientes de ejecutar.

### PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal de plurianuales del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes aprobados desde el 1 de agosto de 1995 con concreción de las distintas anualidades?

¿Qué parte de las mismas está pendiente de pagar y cuándo está prevista su terminación?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 171/99, relativa a plurianualidades aprobadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 171/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a plurianualidades aprobadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plurianualidades aprobadas.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, desde los distintos Departamentos, viene contratando obras con financiación plurianual sistemáticamente. Dado el número de las mismas, tenemos dificultades para poder hacer el seguimiento de la situación y poder conocer las cantidades comprometidas y pendientes de ejecutar.

### PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal de plurianuales del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente aprobados desde el 1 de agosto de 1995 con concreción de las distintas anualidades?

¿Qué parte de las mismas está pendiente de pagar y cuándo está prevista su terminación?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 172/99, relativa a plurianualidades aprobadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 172/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a plurianualidades aprobadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plurianualidades aprobadas.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, desde los distintos Departamentos, viene contratando obras con financiación plurianual sistemáticamente. Dado el número de las mismas, tenemos dificultades para poder hacer el seguimiento de la situación y poder conocer las cantidades comprometidas y pendientes de ejecutar.

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal de plurianuales del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo aprobados desde el 1 de agosto de 1995 con concreción de las distintas anualidades?

¿Qué parte de las mismas está pendiente de pagar y cuándo está prevista su terminación?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 173/99, relativa a plurianualidades aprobadas.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 173/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a plurianualidades aprobadas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plurianualidades aprobadas.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, desde los distintos Departamentos, viene contratando obras con financiación plurianual sistemáticamente. Dado el número de las mismas, tenemos dificultades para poder hacer el seguimiento de la situación y poder conocer las cantidades comprometidas y pendientes de ejecutar.

## PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal de plurianuales del Departamento de Educación y Cultura aprobados desde el 1 de agosto de 1995 con concreción de las distintas anualidades?

¿Qué parte de las mismas está pendiente de pagar y cuándo está prevista su terminación?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 174/99, relativa a plurianualidades pendientes de ejecutar.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 174/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a plurianualidades pendientes de ejecutar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plurianualidades pendientes de ejecutar.

## PREGUNTA

¿A cuánto asciende en la actualidad la cantidad pendiente de ejecutar de los distintos plurianuales aprobados por el actual Gobierno de Aragón?

¿Cuál es la previsión de aprobación de plurianuales hasta el final del mandato?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 175/99, relativa a la distribución de subvenciones a «Asociaciones infraestructuras turísticas».

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 175/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Turismo,

para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la distribución de subvenciones a «Asociaciones infraestructuras turísticas».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la distribución de subvenciones a «Asociaciones infraestructuras turísticas».

#### ANTECEDENTES

Según la información recibida, la aplicación presupuestaria 1207751178400 quedó dotada al final del ejercicio 1998 con 69.336.500 ptas. Hasta la fecha no conocemos la liquidación final del presupuesto de 1998, ni de la mencionada aplicación, ni los compromisos y gastos de esta partida.

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido la distribución de los 69.336.500 ptas. a «Asociaciones infraestructuras turísticas» de la aplicación presupuestaria 1207751178400?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 176/99, relativa a la distribución de los fondos del proyecto «Señalización, adecuación entornos, iluminación y stand ferias».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 176/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento,

para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la distribución de los fondos del proyecto «Señalización, adecuación entornos, iluminación y stand ferias».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la distribución de los fondos del proyecto «Señalización, adecuación entornos, iluminación y stand ferias».

#### ANTECEDENTES

De acuerdo con la información recibida, la aplicación presupuestaria 12077511627 quedó al final del ejercicio de 1998 dotada con 100 millones de pesetas.

Hasta este momento no conocemos la liquidación del Presupuesto de 1998 y, por lo tanto, la correspondiente a la mencionada aplicación, así como también desconocemos como ha sido utilizada la citada partida.

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido la distribución de los 100 millones de pesetas de la aplicación presupuestaria 12077511627 del ejercicio 1998?

¿Cuánto se ha destinado a señalización de monumentos, rutas, senderos y actividades turísticas?

¿Qué cifra se ha gastado en adecuación de entornos?

¿A cuánto han ascendido las cantidades destinadas a iluminación de monumentos históricos artísticos?

¿Cuánto se ha destinado a infraestructuras para participación en ferias y a stand del Gobierno de Aragón en concreto?

¿En qué actuaciones concretas se han invertido los diez millones de pesetas del convenio con la Diputación Provincial de Huesca para señalización y acondicionamiento en la provincia de Huesca?

Zaragoza, 9 de marzo de 1999.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

##### **Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 161/98, relativa a destinar dotación económica para los clubes de fútbol aragoneses con el fin de desarrollar campañas específicas para fomentar la práctica del fútbol.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1999, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 161/98, relativa a destinar dotación económica para los clubes de fútbol aragoneses con el fin de desarrollar campañas específicas para fomentar la práctica del fútbol, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 230, de 14 de diciembre de 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

##### **Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/99, relativa a la Agenda 2000.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1999, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 23/99, relativa a la Agenda 2000, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 248, de 8 de marzo de 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

##### **Solicitud de comparecencia del Consejero Ordenación Territorial, Obras Pública y Transportes ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, formulada por diecinueve Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la propuesta del Gobierno de Aragón de venta de los solares contiguos al psiquiátrico del barrio de Delicias, en Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

##### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1999, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la conexión de las estaciones de esquí de los valles del Aragón y del Gállego.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 10.662 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 12.628 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 114.065 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.